

CUENTA PÚBLICA 2024

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	1	1			
FISCALES					
CIVILES	1	1			
MERCANTILES					
LABORALES	73	71	2	41, 702, 310. 49	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	75	73	2	41, 702, 310. 49	

Detalle de los pasivos Contingentes

➤ Administrativos

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora reclama la responsabilidad Patrimonial del Estado que dice haber sufrido con motivo de una doble cirugía a la que fue sometido con motivo de la implantación de un marcapasos en el INC.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Indeterminado hasta su conclusión
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

- Impacto financiero: En caso de que se determine responsabilidad patrimonial en contra del Instituto, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar a la parte actora, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso.
- Medidas de mitigación: Para la defensa de este asunto se contrató un Despacho externo y un abogado externo para que sea gestionado, monitoreado y coordinado en conjunto con los abogados adscritos al Departamento de Asuntos Jurídicos de este Instituto.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes civiles se actualizan y se informan semestralmente a la Junta de Gobierno

➤ **Fiscales**

Sin información que reportar

➤ **Civiles**

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora reclama en Juicio la Responsabilidad Civil y Moral que dice haber sufrido con motivo de la implantación de un marcapasos en el INC, en este caso la parte actora demanda a otras partes, y el Instituto Nacional de Cardiología únicamente es tercero llamado a juicio.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Indeterminado hasta la conclusión del juicio ya que el monto por Responsabilidad Civil y Moral será determinado por el juzgador de acuerdo a la conducción del juicio y las pruebas de las partes.
- Probabilidad de ocurrencia: Baja. La probabilidad de que se condene al Instituto es baja y en caso de que se condene no implica un riesgo financiero, únicamente deberá pagarse lo correspondiente al Despacho y abogado externo.
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Código Civil de la Ciudad de México y Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México.
- Impacto financiero: En caso de que la sentencia sea condenatoria, se condenará a los codemandados en dicho juicio y no al INC, en virtud de que este Instituto es tercero llamado a juicio, únicamente deberá pagarse lo correspondiente al Despacho y abogado externo.
- Medidas de mitigación: Para la defensa de este asunto se contrató un Despacho externo y un abogado externo para que sea gestionado, monitoreado y coordinado en conjunto con los abogados adscritos al Departamento de Asuntos Jurídicos de este Instituto.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes civiles se actualizan y se informan semestralmente a la Junta de Gobierno

➤ **Mercantiles**

Sin Información que reportar

➤ **Laborales**

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda, donde la parte actora demanda la prima de antigüedad y aguinaldo indicando que le corresponden con motivo de su jubilación.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Se condenó al Instituto al pago de \$9, 648. 23 (Nueve mil, seiscientos cuarenta y ocho pesos 23/100 M.N)
- Probabilidad de ocurrencia: Media. Se absolvió al Instituto del pago de lo principal que era de \$48, 854.65, sin embargo se le condenó al Instituto al pago de \$9, 648. 23.
- Plazo de resolución estimado: Con fecha 22 de febrero de 2023 se notificó a la parte actora el laudo, nos encontramos en espera de que la misma requiera a la Junta el cumplimiento del Laudo, por lo que la fecha de ejecución depende de circunstancias externas a este Instituto.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: Se condenó al Instituto al pago de la cantidad de \$9, 648. 23 por lo que representa una afectación directa al presupuesto de este Instituto para este ejercicio fiscal.
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 2

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda por reinstalación y el pago de otras prestaciones derivado del levantamiento de un acta por abandono de empleo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$490, 829. 37 (cuatrocientos noventa mil, ochocientos veintinueve pesos 37/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso.

- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 3

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la prima de antigüedad y aguinaldo indicando que le corresponden con motivo de su jubilación.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Sin costo, se absuelve a este Instituto al pago de \$607,847.08
- Probabilidad de ocurrencia: Baja.
- Plazo de resolución estimado: Con fecha 04 de octubre se nos notificó el laudo donde se absuelve al Instituto, falta que se notifique a la parte actora.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: a la fecha, no representa un impacto financiero en virtud de que se absolvió al Instituto.
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 4

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones derivada de una baja por desobediencia y en fecha 07 de diciembre del 2021 se condenó al Instituto a la reinstalación y pago de prestaciones, el cual se realizó en diciembre de 2022, sin embargo queda pendiente que se acuerde el pago realizado, por lo que dicho juicio sigue vigente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: se pagó \$313, 699.25 en el año 2022
- Probabilidad de ocurrencia: Se condenó al Instituto al pago
- Plazo de resolución estimado: indeterminado

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: Se condenó al Instituto, sin embargo el pago ya se realizó en el ejercicio 2022, por lo que actualmente no hay un impacto financiero.
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 5

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones alegando que tiene derecho a las mismas derivado de una baja por faltas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$1,033, 452. 68 (un millón, treinta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 6

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones alegando que tiene derecho a las mismas derivado de una baja por faltas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$563,107.06 (quinientos sesenta y tres mil, ciento siete pesos 06/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 7

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la prima de antigüedad indicando que le corresponde con motivo de su jubilación.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$199,676.16 (ciento noventa y nueve mil, seiscientos setenta y seis pesos 16/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminada
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso

- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan trimestralmente y se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional, así como a la subdirección de finanzas para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar

❖ Juicio 8

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$775, 946.44 (setecientos setenta y cinco mil, novecientos cuarenta y seis pesos 44/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 9

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, lo anterior derivado de una baja del actor por actos con falta de honradez y probidad.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$611, 408.07 (seiscientos once mil, cuatrocientos ocho pesos 07/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio

- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 10

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que alega tener derecho por causa de su baja por indisciplina laboral.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$620, 069.44 (seiscientos veinte mil, sesenta y nueve pesos 44/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 11

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$449, 306.32 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil, trescientos seis pesos 32/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminada
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan trimestralmente y se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional, así como a la subdirección de finanzas para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar

❖ Juicio 12

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de su nombramiento, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$923, 008.64 (novecientos veinte tres mil, ocho pesos 64/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan trimestralmente y se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional, así como a la subdirección de finanzas para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar

❖ Juicio 13

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, lo anterior derivado de una baja del actor por actos con falta de honradez y probidad.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$269, 213. 69 (doscientos sesenta y nueve mil, doscientos trece pesos 69/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan trimestralmente y se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional, así como a la subdirección de finanzas para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar

❖ Juicio 14

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, derivado de que al actor se le rescindió con motivo de la cantidad de faltas

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$1, 853, 487.65 (un millón ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 65/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 15

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que alega tener derecho por causa de su baja por indisciplina laboral.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$494,082.48 (cuatrocientos noventa y cuatro mil ochenta y dos pesos 48/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.

- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 16

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$372,959. 99 (trescientos y setenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 17

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó el pago de prestaciones, debido a que alega que se le realizaron descuentos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$9, 189.82(nueve mil ciento ochenta y nueve pesos 82/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 18

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones lo anterior derivado de una baja del actor por actos con falta de honradez y probidad.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$566,338.42 (quinientos sesenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos 42/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 19

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, lo anterior derivado de una baja del actor por actos con falta de honradez y probidad.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$1, 325, 489. 48(un millón, trescientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
 - Plazo de resolución estimado: Indeterminado
 - Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
 - Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
 - Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
 - Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.
- ❖ Juicio 20
- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, derivado de que al actor se le rescindió con motivo de la cantidad de faltas
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$816, 125.49 (ochocientos dieciséis mil ciento veinticinco pesos 49/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
 - Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
 - Plazo de resolución estimado: Indeterminado
 - Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
 - Impacto financiero: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan trimestralmente y se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional, así como a la subdirección de finanzas para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar

❖ Juicio 21

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de su nombramiento, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$307, 405.36 (trescientos siete mil cuatrocientos cinco pesos 36/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 22

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho con motivo de la baja por abandono de empleo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$1,455,323.47 (un millón, cuatrocientos cincuenta y cinco mil, trescientos veintitrés pesos 47/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio

- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 23

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$449, 767.96 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil, setecientos sesenta y siete pesos 96/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 24

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones derivado de su renuncia.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$249, 135.08 (doscientos cuarenta y nueve mil, ciento treinta y cinco pesos 08/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 25

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación del contrato por tiempo determinado, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$733, 228. 90 (setecientos treinta y tres mil, doscientos veintiocho pesos 90/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 26

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del terminó de su nombramiento, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$524, 105. 41 (quinientos veinticuatro mil, ciento cinco pesos 41/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 27

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones derivado de que a la parte actora se le rescindió con motivo de la cantidad de faltas.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$914, 392.13 (novecientos catorce mil, trescientos noventa y dos pesos 13/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

❖ Juicio 28

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del terminó de su nombramiento, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$326, 193.92 (trescientos veintiséis mil, ciento noventa y tres pesos 92/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso

- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 29

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del terminó de su nombramiento, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$562, 048.01 (quinientos sesenta y dos mil, cuarenta y ocho pesos 01/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se absuelva al Instituto es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 30

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones derivado de que a la parte actora se le rescindió con motivo de la cantidad de faltas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$179, 998.29 (ciento setenta y nueve mil, novecientos noventa y ocho pesos 29/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio

- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 31

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, derivado del término de contrato que el actor tenía con la empresa de Seguridad con la que este Instituto realizó contrato de prestación de servicios.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$144, 736.79 (ciento cuarenta y cuatro mil, setecientos treinta y seis pesos 79/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se absuelva al Instituto es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 32

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de la requisición, la parte actora demandó la indemnización a la que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$410, 733.04 (cuatrocientos diez mil, setecientos treinta y tres pesos 04/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 33

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó el pago de gastos al ISSSTE, sin embargo demandó al Instituto como tercero interesado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Sin riesgo para el Instituto, en virtud de que solo somos llamados a juicio como terceros interesados
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se absuelva al Instituto es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: Sin riesgo para el Instituto, debido a que no se demandaron prestaciones a este Instituto.

- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 34

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación del contrato por tiempo determinado, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a la que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Indeterminado, queda pendiente de que se requiera la entrega de constancias de aportaciones de seguridad social los cuales son indeterminados hasta el momento que se requiera el pago.
-
- Probabilidad de ocurrencia: Se condenó al Instituto
- Plazo de resolución estimado: Indeterminada
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: Una vez que se requiera el pago de aportaciones representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas.
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 35

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación del contrato por tiempo determinado, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a la que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$1,526, 193.76 (un millón quinientos veintiséis mil, ciento noventa y tres pesos 76/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 36

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones derivado de que a la parte actora se le rescindió con motivo de la cantidad de faltas
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$705, 212.87 (setecientos cinco mil, doscientos doce pesos 87/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 37

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho, lo anterior con motivo de su baja por actos violentos en contra de sus compañeros.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$1,715, 024.33 (un millón setecientos quince mil, veinticuatro pesos 33/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 38

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de su nombramiento, la parte actora demandó la indemnización constitucional y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- La parte actora demandó la indemnización constitucional y el pago de otras prestaciones
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$2,290, 994.52 (dos millones doscientos noventa mil, novecientos noventa y cuatro pesos 52/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 39

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, lo anterior derivado de una el término de la residencia por falta de honradez y probidad.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$1,086, 600.00 (un millón ochenta y seis mil, seiscientos pesos 00/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se absuelva al Instituto es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 40

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda, donde la parte actora demanda la prima de antigüedad y el pago de otras prestaciones indicando que le corresponden con motivo de su jubilación

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$226,189.04 (doscientos veintiséis mil, ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se absuelva al Instituto es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 41

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de su nombramiento, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$645,585.09 (seiscientos cuarenta y cinco mil, quinientos ochenta y cinco pesos 09/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.

- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 42

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, lo anterior derivado de su baja por falta de honradez y probidad.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$955,014.17 (novecientos cincuenta y cinco mil, catorce pesos 17/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 43

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de su nombramiento, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$805, 665.18 (ochocientos cinco mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 18/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 44

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, derivado de la baja que se le hizo a la parte actora por la cantidad de inasistencias.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Se condenó al Instituto, únicamente queda pendiente el pago de aportaciones, los cuales son indeterminados hasta el momento que se requiera el pago.
- Probabilidad de ocurrencia: Se condenó el pago de aportaciones, queda pendiente que se requieran
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: en el momento que se requiera el pago, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las aportaciones que se determinen, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 45

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda por reinstalación y pago de otras prestaciones derivado del levantamiento de un acta por abandono de empleo.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$733,790.92 (setecientos treinta y tres mil, setecientos noventa pesos 92/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 46

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de su nombramiento, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$513,412.96 (quinientos trece mil, cuatrocientos doce pesos 96/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.

- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 47

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho, lo anterior con motivo de su baja por actos violentos en contra de sus compañeros
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$656,131.81 (seiscientos cincuenta y seis mil, ciento treinta y un pesos 81/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 48

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones derivado de que a la parte actora se le rescindió con motivo de la cantidad de faltas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$609,300.33 (seiscientos nueve mil, trescientos pesos 33/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 49

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda, donde la parte actora demanda la prima de antigüedad indicando que le corresponden con motivo de su jubilación.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se absuelva al Instituto es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 50

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, derivado de que a la parte actora se le rescindió con motivo de la cantidad de faltas

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$396,959. 74 (trescientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 74/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 51

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$984,904. 28 (novecientos ochenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 28/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.

- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 52

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$984,904. 28 (novecientos ochenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 28/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 53

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que alega tener derecho por causa de su baja por indisciplina laboral.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$364,506. 99 (trecientos sesenta y cuatro mil quinientos seis pesos 99/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 54

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que alega tener derecho por causa de su baja por indisciplina laboral.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$669,127. 08 (seiscientos sesenta y nueve mil ciento veintisiete pesos 08/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 55

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$222,181. 00 (doscientos veintidós mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 56

- Descripción del pasivo contingente: Derivado de la terminación de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$512,951. 56 (quinientos doce mil novecientos cincuenta y un pesos 56/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso

- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 57

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó el reconocimiento del sindicato y el contrato colectivo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Sin costo para el Instituto en virtud de que no se demandaron prestaciones económicas.
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, no representaría un impacto financiero.
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 58

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, lo anterior derivado de la destitución e inhabilitación temporal por el entonces OIC.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$1,209, 168. 42 (un millón doscientos nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 42/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%

- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 59

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho, derivado de la terminación de su contrato.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$828, 421.50 (ochocientos veintiocho mil cuatrocientos veintiún pesos 50/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 60

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho derivado de su renuncia.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$996, 320. 22 (novecientos noventa y seis mil trescientos veinte pesos 22/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 61

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda derivada de la baja de la parte actora por la cantidad de faltas, en la cual demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones alegando que tiene derecho a las mismas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$769, 508. 28 (setecientos sesenta y nueve mil quinientos ocho pesos 28/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso

- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 62

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones con motivo de la baja que se le dio como consecuencia de mala praxis que realizó en su trabajo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$335, 055. 06 (trescientos treinta y cinco mil cincuenta y cinco pesos 06/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 63

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda derivada de la baja de la parte actora por la cantidad de faltas, la cual demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones alegando que tiene derecho a las mismas
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$268, 540. 36 (doscientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos 36/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 64

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda derivada de la baja de la parte actora por la cantidad de faltas, la cual demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones alegando que tiene derecho a las mismas
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$197, 879. 51 (ciento noventa y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos 51/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 65

- Descripción del pasivo contingente: La parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones, lo anterior derivado de su baja por pérdida de confianza.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$229, 177. 56 (doscientos veintinueve mil ciento setenta y siete pesos 56/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: Media. La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones se estima de un 50%
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 66

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$469, 869. 25 (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 25/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional

- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 67

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$214, 491. 47 (doscientos catorce mil cuatrocientos noventa y un pesos 47/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 68

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$222, 181. 00 (doscientos veintidós mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 69

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$204, 606. 14 (doscientos cuatro mil seiscientos seis pesos 14/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.

- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 70

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de las requisiciones, las partes actoras demandaron la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dicen tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$630, 080. 30 (seiscientos treinta mil ochenta pesos 30/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 71

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$214, 420. 00 (doscientos catorce mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional

- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 72

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$329, 492. 07 (trescientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 07/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional

❖ Juicio 73

- Descripción del pasivo contingente: Derivado del término de la requisición, la parte actora demandó la reinstalación y el pago de otras prestaciones a las que dice tener derecho.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: el monto estimado de las prestaciones al mes de diciembre del 2024 es de \$278, 041. 62 (doscientos setenta y ocho mil cuarenta y un pesos 62/100 M.N), sin embargo, continúa cuantificando hasta la conclusión del juicio
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que se condene al Instituto y se tenga que pagar dichas prestaciones es alta
- Plazo de resolución estimado: Indeterminado
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Impacto financiero: En caso de que el laudo sea condenatorio, representaría un impacto al presupuesto de este Instituto ya que se tendrían que pagar las prestaciones demandadas, mismas que son indeterminadas en virtud de que el juicio sigue en proceso
- Medidas de mitigación: Se estableció ampliar la comunicación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de mantener una comunicación eficaz y eficiente para mejorar la defensa de los asuntos y lograr que se absuelva al Instituto o en su caso disminuir la condena.
- Actualización y seguimiento: Los pasivos contingentes se actualizan y se informan a la subdirección de finanzas mensualmente para que los pasivos contingentes se tengan contemplados en caso de que se deban pagar, asimismo se informan trimestralmente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

➤ **Agrarios**

Sin información que reportar

➤ **Otros**

Sin información que reportar

Autorizó: DR. JORGE GASPAR HERNÁNDEZ

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Elaboró: L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN